



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, Cesar, siete (7) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

REF: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL, promovido por: LEIMAN JESÚS USTARIZ PEREA y ADRIANA CRISTINA SORIANO ARGOTE en contra de EDWIN JIMÉNEZ MANJARREZ y COLEGIO EVANGÉLICO EBENEZER RADICACIÓN No.: 20001-31-03-005-2018-00111-00

Vista la solicitud presentada por la parte demandante, por ser procedente, en aplicación de lo dispuesto en el art. 217 del C.G.P., se ordena la citación de las señoras BETSY LEONOR GONZÁLEZ CASTILLO y DAYANA PAOLA BARROS TOLOZA, quienes fueron citadas en calidad de testigos para la audiencia de fecha 16 de mayo de 2019, a fin de asegurar su comparecencia a dicha diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

